

PREMIOS

Estos galardones se convocan con el objeto principal de incentivar, con fondos propios, la actividad de sus investigadores e investigadoras. Se establece como misión mejorar la cantidad, difusión y calidad de la producción científica y de la transferencia, haciendo más visibles a sus investigadoras, mejorando la transferencia a la práctica clínica, la comunicación a la sociedad y facilitando el relevo generacional.

1. Premio IBIMA. Plataforma BIONAND-Divulga a las mejores publicaciones del último año.

1.1. OBJETO DE LA AYUDA

Premio IBIMA. **Plataforma BIONAND** a las mejores publicaciones, para premiar los artículos de investigación realizados por investigadores del instituto que se han publicado en revistas con impacto científico desde el 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre 2023.

1.2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Este galardón se concederá a los mejores artículos originales publicados en una revista científica por investigadores de IBIMA. **Plataforma BIONAND** desde el 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre 2023.

Las publicaciones identificadas para optar al premio se publicarán en la Web de IBIMA PLATAFORMA BIONAND 15 días antes del acto de entrega, que se celebrará el 3 de diciembre de 2024, y se difundirán a todos los investigadores responsables de grupos de investigación del instituto. En caso de haber otras publicaciones que no estén identificadas, estas podrán optar al premio si cumplen los criterios, debiendo solicitarse a partir de su difusión en la página web.

1.3 IMPORTE DE LA AYUDA

Premios y cuantía: Habrá un 1º Premio con una dotación económica de 2.000€ y un accésit 1.000€. El importe concedido debe ser ejecutado ante del 31 de diciembre de 2024.

Únicamente se podrá hacer uso de los fondos recibidos mediante la imputación de gasto y en ningún caso como pago al beneficiario.

1.4. PLAZO DE SOLICITUD. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las publicaciones no identificadas para optar al premio, si cumplen los criterios de evaluación, deberán remitirse al buzón de correo ibima@ibima.eu en el plazo de 10 días a partir de la difusión en la web de IBIMA PLATAFORMA BIONAND de las publicaciones que optan al premio.

1.5. EVALUACIÓN DE LAS PETICIONES

La valoración para determinar el ranking de las mejores publicaciones científicas de IBIMA PLATAFORMA BIONAND candidatas al premio se basa en los siguientes criterios:

a) Será requisito imprescindible que en las publicaciones aparezcan los datos de filiación institucional de IBIMA PLATAFORMA BIONAND.



b) Solo se considerarán artículos originales de investigadores de IBIMA PLATAFORMA BIONAND publicados desde el 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre 2023 en revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR) de la última edición disponible. Se excluyen revisiones, material editorial y cartas.

c) Percentil que ocupa la revista en el primer decil de su categoría temática en el JCR. Se puntúa la posición que ocupa en el primer decil entre 1 y 10.

d) Factor de impacto corregido. Se ha estimado este indicador que cuantifica el FI, dividiéndolo por 10.

e) Liderazgo de la publicación. Se ha cuantificado el liderazgo de las publicaciones multiplicando por 1 cuando el autor de IBIMA PLATAFORMA BIONAND participa como autor principal (AP): primero, último o autor de correspondencia, y por 0,3 si no lo es.

f) Puntuación final. El fallo del jurado, que estará formado por miembros del Comité Científico Interno, tendrá un peso del 40% sobre la puntuación final, siendo el 60% restante el correspondiente a los criterios de selección.

El acto de entrega del galardón está previsto para el 3 de diciembre de 2024 pero la resolución de las ayudas será publicada con anterioridad.

1.6. JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS:

El importe concedido deberá destinarse a actividades de investigación dentro de IBIMA Plataforma BIONAND y será gestionado de acuerdo con los procedimientos habituales que establece la entidad gestora de IBIMA. Plataforma BIONAND

E. PREMIOS

2. Premio IBIMA. Plataforma BIONAND -EIR al mejor expediente investigador

2.1. OBJETO DE LA AYUDA

Convocatoria dirigida a especialistas internos residentes (EIR) que terminan su etapa formativa en 2024, con el fin de fomentar su participación en la investigación y actuar de catalizador de nuevas vocaciones y la creación de la “cantera de investigación”, de acuerdo con el Plan de Formación de IBIMA. Plataforma BIONAND

2.2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Todos aquellos residentes que hayan finalizado en 2024 su especialidad y hayan realizado su formación de posgrado por vía EIR en cualquier especialidad y en cualquiera de los centros y hospitales de la provincia de Málaga con acreditación docente podrán formar parte de este proceso automáticamente.

2.3. IMPORTE DE LA AYUDA

Premios y cuantía: Habrá un 1º Premio con una dotación económica de 2.000€ y un accésit 1.000 €. El importe concedido debe ser ejecutado antes del 31 de diciembre de 2024. Únicamente se podrá hacer uso de los fondos recibidos mediante la imputación de gasto y en ningún caso como pago al beneficiario.

2.4. PLAZO DE SOLICITUD. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las solicitudes serán remitidas a la dirección gestion.convocatorias@fimabis.org hasta el 31 de octubre, con la siguiente información:

- CVA de la persona candidata
- Documento acreditativo de la finalización en 2024 de la FSE.
- MÉRITOS CURRICULARES DE LA PERSONA CANDIDATA PARA LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA
 - a) Publicaciones (incluir un máximo de 10 de los últimos 5 años) con la siguiente información:
 - DOI (Digital Object Identifier)
 - Título del artículo
 - Autores
 - Revista
 - Volumen
 - Año publicación
 - Páginas inicio y fin
 - Cuartil de la revista (Q1, Q2...) según el último JCR publicado
 - b) Incluir los proyectos de investigación en los que participa la persona candidata.

Expediente	Título PI	Tipo participación	Agencia Financiadora	Duración (año inicio y fin)	Financiación (miles de euros)

c) Incluir las presentaciones a congresos.

Nombre del congreso	Título del trabajo	Autores	Ciudad y país de celebración	Fecha de inicio y fin	Entidad Organizadora	Tipo de participación
---------------------	--------------------	---------	------------------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

d) Premios concedidos hasta la fecha de presentación de solicitudes

2.5. EVALUACIÓN

Tendrán prioridad aquellos profesionales que sean a fecha de solicitud beneficiarios definitivos o provisionales de una ayuda tipo Río Hortega o similar (+ 2 puntos)

- Proyectos: Máximo 5 puntos
- Publicaciones: Máximo 7 puntos
- Congresos: Máximo 3 puntos.
- Premios concedidos: Máximo 3 puntos.

El acto de entrega del galardón está previsto para el 3 de diciembre de 2024, pero la resolución de las ayudas será publicada con anterioridad.

2.6. JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS:

El importe concedido deberá destinarse a actividades de investigación en el ámbito del Sistema Sanitario Público Andaluz y será gestionado de acuerdo a los procedimientos habituales que establece la entidad gestora de IBIMA. Plataforma BIONAND

E. PREMIOS

3. Premio IBIMA. Plataforma BIONAND -Doctor al mejor expediente del año en la Universidad de Málaga

3.1. OBJETO DE LA AYUDA

Galardón cuyo objeto es reconocer al mejor Doctor en el año académico vinculado a IBIMA Plataforma BIONAND.

3.2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Todos doctores vinculados a IBIMA que hayan leído la tesis entre el 1 de octubre 2023-30 septiembre 2024.

3.3. IMPORTE DE LA AYUDA

Premios y cuantía: Habrá un 1º Premio con una dotación económica de 2.000€ y un accésit 1.000€. El importe de la ayuda deberá ser ejecutado ante de 31 de diciembre de 2024. Únicamente se podrá hacer uso de los fondos recibidos mediante la imputación de gasto y en ningún caso como pago al beneficiario

3.4.-PLAZO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las solicitudes serán remitidas a la dirección gestion.convocatorias@fimabis.org hasta el 31 de octubre, con la siguiente información:

- CVA de la persona candidata
- Documento acreditativo de la lectura de tesis y calificación de la misma
- Documentación acreditativa de concesión de una ayuda predoctoral nacional para la realización de la tesis.
- Documentación acreditativa de concesión de una ayuda postdoctoral para iniciarla en 2025
- MÉRITOS CURRICULARES DE LA PERSONA CANDIDATA PARA LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA
 - c) Publicaciones (incluir un máximo de 10 de los últimos 5 años) con la siguiente información:
 - DOI (Digital Object Identifier)
 - Título del artículo
 - Autores
 - Revista
 - Volumen
 - Año publicación
 - Páginas inicio y fin
 - Cuartil de la revista (Q1, Q2...) según el último JCR publicado

b) Incluir los proyectos de investigación en los que participa la persona candidata.

Expediente	Título PI	Tipo participación	Agencia Financiadora	Duración (año inicio y fin)	Financiación (miles de euros)

c) Incluir las presentaciones a congresos.

Nombre del congreso	Título del trabajo	Autores	Ciudad y país de celebración	Fecha de inicio y fin	Entidad Organizadora	Tipo de participación
---------------------	--------------------	---------	------------------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

d) Premios concedidos hasta la fecha de presentación de solicitudes

3.5. EVALUACIÓN

Tendrán prioridad aquellos profesionales que sean a fecha de solicitud beneficiarios definitivos o provisionales de una ayuda postdoctoral para iniciarla en 2025 (+ 2 puntos)

- Proyectos: Máximo 5 puntos
- Publicaciones: Máximo 7 puntos
- Congresos: Máximo 3 puntos.
- Premios concedidos: Máximo 1 puntos.
- Realización de la tesis con contrato predoctoral competitivo nacional: 2 puntos.

El acto de entrega del galardón está previsto para el 3 de diciembre de 2024, pero la resolución de las ayudas será publicada con anterioridad.

3.6. JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS:

El importe concedido deberá destinarse a actividades de investigación en el ámbito de IBIMA y será gestionado de acuerdo a los procedimientos habituales que establece la entidad gestora de IBIMA. Plataforma BIONAND

E. PREMIOS

4. Premio Investigadora emergente del año

4.1. OBJETO DE LA AYUDA

Galardón cuyo objeto es reconocer a la investigadora emergente que mayor proyección internacional y captación de fondos ha tenido a lo largo del año 2023 (hasta 31 de diciembre de 2023)

4.2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Ser investigadora emergente y adscrita a IBIMA. Plataforma BIONAND

Se entenderá por investigadora emergente aquella que haya conseguido en 2023 su primer proyecto como Investigadora Principal en convocatorias públicas competitivas

4.3. IMPORTE DE LA AYUDA

Premios y cuantía: Habrá un galardón con una dotación económica de 2.000€. El importe de la ayuda deberá ser ejecutado ante de 31 de diciembre de 2024. Únicamente se podrá hacer uso de los fondos recibidos mediante la imputación de gasto y en ningún caso como pago al beneficiario.

4.4.-PLAZO DE SOLICITUD DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las solicitudes serán remitidas a la dirección gestion.convocatorias@fimabis.org hasta el 31 de octubre, con la siguiente información:

- Resolución de concesión del proyecto concedido
- Resolución de concesión tutora de ayudas de RRHH

4.5. EVALUACIÓN DE LAS PETICIONES

- Ámbito e importe de proyecto concedido (internacional 7 puntos/ nacional 4 puntos/ autonómico 3 puntos)
- Resolución de concesión tutora de ayudas de RRHH (internacional 7 puntos/ nacional 4 puntos/ autonómico 3 puntos) * ayuda.

El acto de entrega del galardón está previsto para el 3 de diciembre de 2024 pero la resolución de las ayudas será publicada con anterioridad.

4.6. JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS:

El importe concedido deberá destinarse a actividades de investigación en el ámbito de IBIMA y será gestionado de acuerdo con los procedimientos habituales que establece la entidad gestora de IBIMA.

E. PREMIOS

5. Premio IBIMA. Plataforma BIONAND a las innovaciones trasladadas a la práctica clínica

5.1. OBJETO DE LA AYUDA

El objeto de estos galardones es reconocer aquellos proyectos que financiados o no de forma competitiva que hayan permitido avanzar en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades a partir del desarrollo de un nuevo o significativamente mejorado producto, servicio, proceso o forma de organizarse y que se hayan implementado en la práctica clínica.

5.2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Proyectos liderados o en los que participen investigadores de IBIMA. Plataforma BIONAND que hayan sido trasladados a la práctica clínica de alguno de los centros asistenciales de la provincia de Málaga.

5.3. IMPORTE DE LA AYUDA

Premios y cuantía: Habrá un 1º Premio con una dotación económica de 2.000€ y un accésit 1.000 €. El importe de la ayuda debe ser ejecutado antes del 31 de diciembre de 2024. Únicamente se podrá hacer uso de los fondos recibidos mediante la imputación de gasto y en ningún caso como pago al beneficiario.

5.4. PLAZO DE SOLICITUD. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las solicitudes serán remitidas a la dirección gestion.convocatorias@fimabis.org hasta el 31 de octubre, con la siguiente información:

- Resumen del proyecto, con identificación del IP y miembros del equipo y descripción de la implementación.

5.5. EVALUACIÓN DE LAS PETICIONES

Para la adjudicación del premio la Dirección Científica y Comisión de Innovación de IBIMA. Plataforma BIONAND, que actuará como Comisión Evaluadora designará a los beneficiarios del premio

El acto de entrega del galardón está previsto para el 3 de diciembre de 2024 pero la resolución de las ayudas será publicada con anterioridad.

5.6. JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS:

El importe concedido deberá destinarse a actividades de investigación en el ámbito de IBIMA. Plataforma BIONAND y será gestionado de acuerdo con los procedimientos habituales que establece la entidad gestora de IBIMA. Plataforma BIONAND.